

Sistema 66 kV:

Tipo: Cabinas blindadas aisladas en gas SF6-Tipo GIS.
Esquema: Doble barra.
Alcance: 1 Celda transformador primario 66/20 kV.
2 Celdas de línea 66 kV.
1 Celda acople de barras de 66 kV con interruptor.
1 Posición de medida de tensión de barras 66 kV.

Posición de Transformación:

1 Trafo de potencia 66/20 kV 30 MVA de potencia.

Posiciones de M.T.:

Tipo: Interior con cabinas blindadas en gas SF6.
Esquema: Doble barra.
Alcance: 1 Celda de transformador secundario 66/20 kV

1 Celda de acople transversal de 20 kV con interruptor.
5 Celdas de salida de línea.
2 Celdas de servicios auxiliares.
1 Posición de Medida de Tensión de Barras.

Posición de Control:

Se instalará un Sistema Integrado de Control y Protecciones SICP siendo esta Subestación telemandada desde el D.M. de Sevilla.

Posición Servicios Auxiliares:

Constituido por: 2 Trafo. 250 KVA, 26,5-21/0, 400-0, 230 kV.

2 Rectificadores de batería 125 Vcc 100 Ah.
2 Convertidores 125/48 Vcc 15 VA.

Instalaciones complementarias:

Sistema de puesta a tierra.
Sistema de alumbrado y fuerza.
Sistema de protección contra incendios.
Sistema de aire acondicionado, ventilación y calefacción.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.718.904 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones -por duplicado- que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 13 de diciembre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca única.

Situación:

Término municipal de Roquetas de Mar.
Referencia Catastral: 2450702.
Paraje Las Marinas.

Lindando con calle nueva urbanización, prolongación de Avda. de Los Cerrillos (Urbanización Playa Serena).

Propiedad:

Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
Plaza de la Constitución, s/n.
Roquetas de Mar (Almería).

Afección proyectada en la finca: La derivada del montaje de subestación eléctrica y montajes asociados a la misma, con ocupación completa de parcela de forma trapezoidal de 1.730 m².

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública relativo a autorización administrativa, expediente núm. 72 AU, instalación eléctrica de parque eólico Los Lirios, en el término municipal San Silvestre de Guzmán (Huelva). (PP. 56/2005).

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico Los Lirios, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: A.G.E. Generación Eólica, S.A.
- b) Domicilio: Avda. Padre García Tejero, 9, 41012 Sevilla.
- c) Ubicación de la instalación: Suroeste del término municipal de San Silvestre de Guzmán, Cercano al límite administrativo de Ayamonte.
- d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- e) Potencia de generación: 48 MW.
- f) Presupuesto: 45.408.000 euros.
- g) Núm. de aerogeneradores: 24.
- h) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV. Totalmente dentro del parque eólico.

a) Estación transformadora:

- Tipo: Trifásico de intemperie.
- Potencia: 50 MVA.
- Relación de transformación: 20/66 kV.

b) Expediente núm. 72 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 28 de diciembre de 2004.- La Delegada, Ana Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 4145/2004).

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Emplazamiento: Sub. «Aljarafe».

Finalidad de la instalación: Atender el incremento de la demanda energética de la zona.

T.M. afectados: Bollullos de la Mitación.

Ampliación de la estructura de anillo de 220 kV:

Tipo: Exterior.

Esquema: Anillo.

Alcance: 1 pos. de línea.

1 pos. de primario de transformación 220/66 kV.

2 pos. de anillo.

Ampliación de la posición de transformación 220/66 kV:

1 trafo 220/66/10,5 kV 120 MVA con regulación de carga.

Ampliación de la estructura de doble barra de 66 kV:

Tipo: Exterior.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 4 pos. de línea.

1 pos. de secundario de transformación 220/66 kV.

2 pos. de primario de transformación 66/15 kV.

Implantación de Posiciones de transformación 66/15 kV:

2 trafos 66/15 kV 30 MVA con regulación de carga.

Implantación de nueva estructura de doble barra de 15 kV:

Tipo: Interior.

Esquema: Doble barra aisladas con SF6.

Alcance: 2 pos. de secundario de transformación.

8 pos. de línea.

2 pos. de medida.

1 pos. de acople transversal.

2 pos. de acople longitudinal.

1 pos. de celda de remonte de barras.

2 pos. de servicios auxiliares.

2 pos. de batería de condensadores.

2 baterías de condensadores de 4 MVAR.

Posición de control:

La ampliación será telemandada desde el D.M. de Sevilla.

Referencia: R.A.T: 101618 Exp.: 236656.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que

se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 29 de noviembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Transportes Alsina Graells Sur, SA, y Autedia, SA, de autorización del servicio coordinado Andújar-Ubeda-Guahortuna-Almería. (PP. 3159/2004).

Los representantes de las empresas Transportes Alsina Graells Sur, S.A., y Autedia, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Andújar-Ubeda-Guahortuna-Almería.

Concesiones afectadas:

VJA-167 Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

VJA-157 Alicún de Ortega, Granada con hijuela de Iznalloz a Ubeda por Guadahortuna de titularidad de Autedia, S.A.

VJA-158 Granada y Huércal-Overa con hijuelas a Jaén y Almería, de titularidad de Autedia, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985 de 22 de mayo de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Jaén, Granada y Almería.

- Los Ayuntamientos siguientes: Andújar, Bailén, Linares, Canena, Rus, Baeza, Ubeda, Belmez de la Moraleda, Huelma, Guadahortuna, Torre-Cardela, Morelábor, Darro, Guadix y Almería.

- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.

- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.

- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinados en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén, C/ Arquitecto Berges, 7; de Granada, Avda. de Madrid, 7-3.ª planta, y de Almería, C/ Hermanos Machado, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.